



DECRETO U. DE C. Nº 94-117

VISTOS:

La necesidad de proceder a la designación del Director de Personal de esta Casa de Estudios, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, cargo que actualmente sirve el académico Sr. Mario Romero Guggisberg; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de 10.06.94; lo establecido en el art. 22, número 16 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, aprobado por Decreto U. de C. Nº 93-227 de 29.10.93 y, lo prevenido en el art. 36, número 11, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Desígnase, Director de Personal de la Universidad de Concepción, al académico Sr. MARIO ROMERO GUGGISBERG, quien continuará desempeñándose en el indicado cargo.

Transcríbase al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres. Decanos de las Facultades; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Servicios, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe del Servicio Jurídico; y demás reparticiones universitarias.

Registrese y archivese en Secretaría General.

Concepción, 13 de Junio de 1994.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ SECRETARIO GENERAL